



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Estando la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 28 de octubre de 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, en el cual se delegan las funciones de aceptar la renuncia de los funcionarios de los órganos de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; Carta N° 002-2023-GRC-GRDS-DRTPE-DPSC-MMCH de fecha 04 de abril 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000015-2023 de fecha 01 de marzo de 2023, se designó temporalmente el puesto, al Abog. Marcos Piero Mogrovejo Chauca, en adición a sus funciones en el puesto de Director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en adición sus funciones;

Que, con Carta N° 002-2023-GRC-GRDS-DRTPE-DPSC-MMCH de fecha 04 de abril 2023, el Abog. Marcos Piero Mogrovejo Chauca, presenta su carta de renuncia, por motivos estrictamente personales, al cargo de Director de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 28 de octubre de 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, se establece en el artículo decimo primero, numeral 1, inciso i, faculta aceptar la renuncia al cargo directivo del órgano de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, de la designación temporal en el puesto delegada al servidor Abog. Marcos Piero Mogrovejo Chauca; en las funciones como **DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, dándole las gracias por las funciones desempeñadas durante el periodo de designación.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución Directoral Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, así como a los órganos de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

ABOG. JORGE EDWARDS ESQUIVEL TORNERO
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

